



Resolución de Decanato 171 / 2026 - TAR -UNSa  
Rectifica RD 129/2026-TAR-UNSa - Expte. N° 318/2024-TAR-UNSa  
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,  
01/04/2026

## VISTO

La RD 129/2026-TAR-UNSa, mediante la cual se aprueba y autoriza gastos por contratación de servicios de fumigación para prevención y control de plagas en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

## CONSIDERANDO

Que, involuntariamente, se consignó erróneamente en el Artículo 2° el monto y la partida correspondiente a la imputación de limpieza, aseo y fumigación, debiendo modificarse por PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$75.000,00), correspondiente a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR** el error material y aritmético en el Artículo 2° de la RD 129/2026-TAR-UNSa, en el cual debe modificarse el siguiente texto:

**Donde dice:** "3.3.5 Limpieza, aseo y fumigación: PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$160.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.024".

**Debe decir:** "3.3.5 Limpieza, aseo y fumigación: PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$75.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024".

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal a sus efectos y publíquese.-

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinaria Tartagal - U.N.S.a